

RE: REMITO OFICIO 1486 LIBRADO EN PROCESO 1-2022-00530 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia QND Reg. Mpal. - Sandra Milena Henao Henao
<ArmeniaQuindio@registraduria.gov.co>

Miércoles 14/12/2022 1:46 PM

Para: Erika Andrea Pino Cifuentes <epinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del asunto, me permito informarle que revisada la base de datos no se encontró información del RCD de ANTONIO JOSE GOMEZ GOMEZ y JUANA MARIA VIUDA DE GOEMEZ.

Es de anotar que los registros civiles de tomo y folio no se encuentran grabados en la base de datos, por lo tanto, no es posible verificar la información solo se pueden buscar personalmente en las Notarías y Registradurías donde ocurrió el fallecimiento, con nombres y apellidos completos y fechas de las defunciones.

Att.



SANDRA MILENA HENAO HENAO
smhenao@registraduria.gov.co
LUFY DANIEL JARAMILLO GUTIERREZ
ldjaramillo@registraduria.gov.co

Registradores Especiales
Avenida Bolívar 5 N-89
(606) 7466979
Armenia, Quindío.

Si no es necesario,
NO imprimas este correo.
Entre todos construimos una Regis más verde

La industria papelera puede consumir hasta **4.000 millones de árboles al año**
Deja tu huella y salva el planeta

#LaRegisMasVerde



De: Erika Andrea Pino Cifuentes <epinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:57

Para: Armenia QND Reg. Mpal. - Sandra Milena Henao Henao <ArmeniaQuindio@registraduria.gov.co>;
Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Cc: mrcvabogada@hotmail.com <mrcvabogada@hotmail.com>

Asunto: REMITO OFICIO 1486 LIBRADO EN PROCESO 1-2022-00530 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Cordial saludo;

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, dentro del proceso con radicado 1-2022-00530, remito oficio librado en el presente asunto, para lo de su trámite, gestión y fines que estime pertinentes.

Adicional a lo anterior, le informo que la documentación que dirija a este correo **no se le dará trámite**, si desea enviar algún documento al juzgado Primero civil municipal de la ciudad de armenia deberá realizar el envío a la siguiente dirección de correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ERIKA ANDREA PINO CIFUENTES.
Escribiente municipal.
Centro de Servicios para los Juzgados Civil- Familia.
Armenia, Quindío.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Por favor considere su
responsabilidad ambiental antes
de imprimir este documento

AVISO IMPORTANTE: LA DOCUMENTACIÓN QUE DIRIJA A ESTE CORREO ***NO SE LE DARÁ TRAMITE***, SI DESEA ENVIAR ALGÚN DOCUMENTO PARA ALGUN JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.